

00103649

Acta No 39

00004035

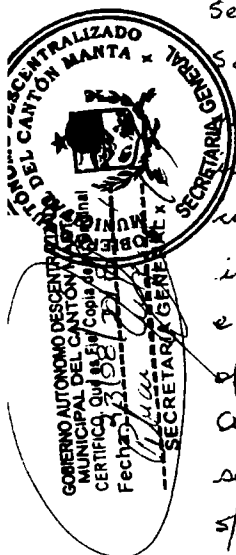
Sesión Ordinaria del día 12 de Diciembre de 1977

En la ciudad de Manta a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria, siendo las diez y diez minutos de la tarde se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de Manta presidido por el Dr. Ricardo Morán Sotelo, con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Dr. Santoña Vinas, Vicepresidente del Concejo, Dr. Eutorgado León, Dr. Onofre de Genna, Víctor D. Molina, Pablo Larrea. También estuvieron presentes el señor León Muriel jefe de la Dirección Financiera Municipal, la Ing. Pilar Quiles jefe del Dpto. Bienes, Arq. Jimmy Molina, jefe de Planeamiento Urbano. En la Secretaría actúa titular del cargo.

Establecida la existencia del quórum el señor Presidente da por instalada la sesión y se aprueba el siguiente orden del día: 1º) lectura y aprobación de actas; 2º) lectura de comunicaciones; 3º) asunto varios.

Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura al informe que presenta la comisión nombrada por el señor Presidente del Concejo para analizar los ofertas de interesados en continuar los trabajos de ampliación de las tribunas de la tribuna del estadio "Joraj" de esta ciudad, comisión integrada por el Ingeniero Gonzalo Flores, Arq. Jimmy Molina e Ing. Pilar Quiles. Del informe se desprende que han presentado ofertas el Ing. Geofilo Espinoza, Arq. Jorge Alvarado y Arq. Luis Alvarado. Del análisis del cuadro comparativo de estas ofertas se establece que la del Ing. Geofilo Espinoza alcanza a \$ 1.035.179.- la del Arq. Jorge Alvarado \$ 913.947.- y la del Luis Alvarado \$ 1.070.405.- Después de analizado el informe el Concejo por unanimidad resuelve que se adjudique la construcción de la ampliación de la tribuna principal de

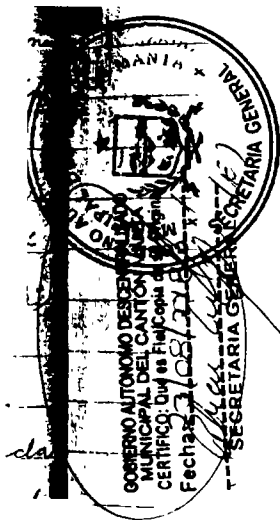


00004036

Estadio 'Jocay' al Arq. Jorge Alava Faggioni por ser su oferta la que mas conviene a los intereses economicos de la Municipalidad. Asi tambien autoriza a los personeros legales de la Municipalidad para que suscriban el correspondiente contrato con el adjudicatario, debiendo ademais obligarse al Arq. Alava a presentar una garantia por la seriedad de la propuesta y a reunir el material sobrante de los trabajos que anteriormente se hicieron en esta trileuna contratados por Liga Deportiva Cantonal, despues del correspondiente analisis del Departamento de Obras Publicas.

X Nuevo terreno para hospital civil. - El señor Presidente municipaliza a los señores concejales que estando adelantados los trámites relacionados con la construcción del nuevo Hospital Civil de esta ciudad es necesario tener un terreno de reserva ante la eventualidad de que el primeramente escogido no se utilice para este fin. Hace conocer levantamiento de un predio ubicado en el barrio Santa Martha, escogido por el Departamento de Obras Públicas y que reúne las condiciones exigidas para la construcción de un Hospital. - El concejal Dr. León en su calidad de medio notifica que el lugar es apropiado para que allí se construya esa obra. - El Concejo por unanimidad declara de utilidad pública con fines de expropiación terreno ubicado en el barrio Santa Martha de esta ciudad, propiedad de herederos de Juan Reyes Delgado, con las siguientes medidas y linderos: Por el Norte 165 metros con herederos de R. Reyes; por el Este 245 mts y calle pública; por el Sur 123 mts. Tanques de la ENAPPA-M. de Santa Martha y por el Oeste 320 mts. y Ricardo Delgado; con una área total de 31.060 mts cuadrados. - Terreno en el cual se construirá el nuevo hospital civil de esta ciudad.

Se da lectura al informe del Asesor Jurídico relacionado con el asunto arrendamiento del local en el mercado central, el mismo que se disputan la Reda. Olara Cháñez y el señor



San Hospital  
de Martha

00103650

00004037

Roberto Quintana. Igualmente se conoce el informe que sobre el mismo asunto presenta el concejal Nieto D. Medina - El Consejo aprueba el informe del Asesor Jurídico Municipal en el cual se establece que la señora Clara Tabárez es la que tiene derecho al local por haber firmado un contrato de arriendo con la Municipalidad, que no existe ninguna relación respecto a este local con el señor Quintana. Así también se resuelve que la señora Clara Tabárez tendrá que trabajar directamente en el indicado local, caso contrario se dará por finalizado el contrato. -

Estudio para continuación obras de infraestructura. - El señor Presidente expone a los señores Concejales que la Municipalidad debe continuar con la pavimentación y alcantarillado de la ciudad, pero previamente es necesario contar con buenos estudios de estos trabajos. Los señores Ediles estuvieron de acuerdo por lo que el Consejo por unanimidad resolvió convocar a un estudio de las cifras técnicas y económicas para la realización de los estudios de las obras complementarias de urbanización para los diferentes barrios de la ciudad de Manta.

Se discute y aprueba en primera Ordenanza que reglamente la forma de pago, cuantía, plazos y más condiciones para la recuperación de las inversiones realizadas al tener de lo dispuesto en el Art. 435 y siguientes de la Ley de Régimen Municipal en vigencia o "contribuciones Especiales de Mejoras", así como el cobro de la tasa por mantenimiento y operación del servicio de alcantarillado. -

El Consejo resuelve reformar el proyecto de Ordenanza de Presupuesto para 1978 y aprueba que se incluya una partida de \$ 1.000.000.- para construcción de una piscina semi-olímpica en el Colegio de Señoritas Manta, de acuerdo con lo convenido con el D.E.C.E. y el distributivo aprobado por el Ministerio de Educación. Permuta de terrenos con el señor Nestor Navarrete. - El señor Presidente expone a los señores Concejales que uno de los afectados con

